

RESOLUCIÓN 305/2016

Por Resolución Nº 235/2016, de 31 de mayo, fue aprobada la convocatoria y las bases para la constitución mediante pruebas selectivas, de una relación de personas aspirantes a desempeñar, con carácter temporal, el puesto de Técnico de Administración General, con el fin de dar cobertura a las necesidades que se produzcan en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, publicándose en el Boletín Oficial de Navarra, Nº 115 de fecha 15 de junio de 2016.

Mediante la Resolución 292/2016 de 5 de julio, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución mediante pruebas selectivas, de una relación de personas aspirantes a desempeñar, con carácter temporal, el puesto de Técnico de Administración General.

Dos personas que fueron excluidas en la lista provisional han subsanado el defecto de su solicitud dentro del plazo establecido, por lo tanto, han de ser admitidas.

Otras cuatro han de ser incluidas en esta resolución definitiva ya que habían presentado sus solicitudes conforme a lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, aunque tuvieron entrada en el registro de la Mancomunidad una vez aprobada la resolución 292/2016.

Una vez transcurrido el plazo establecido en la base cuarta de la convocatoria para formular reclamaciones y subsanar las solicitudes ha de procederse a la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual, debe ser publicada en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (C/ General Chinchilla, 7, de Pamplona), así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://sedeelectronica.mcp.es/>), en el plazo de 7 días naturales.

Por todo ello,

HE RESUELTO

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución mediante pruebas selectivas, de una relación de personas aspirantes a desempeñar, con carácter temporal, el puesto de Técnico de Administración General, con el fin de dar cobertura a las necesidades que se produzcan en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de tal manera que queda como sigue:

Personas admitidas.

APELLIDOS	NOMBRE
Acín Gericó	María Teresa
Aguirre Echarte	Ion
Agustench Cotillas	Mónica
Aisa Larumbe	Izaskun
Albeniz Ferreras	Jon Koldo
Alfonso Osés	Beatriz
Aliaga Moreno	Iñigo
Alonso Ehapo	Sonia
Alzola Domingo	Pablo
Arraiza Sada	Beatriz



Artzelus Abadía	Itziar
Auza Catalán	Ruben
Ayerdi Olaizola	Alejandro
Ayerra Ustarroz	José Ignacio
Ayesa Astiz	Marta
Ayesa Pegenaute	Marta
Ayesa Usechi	María
Bengochea Barber	Mikel
Beriáin Luna	Luis
Calleja Motilva	Igor
Catalán Alcocer	María Cristina
Cermeño Alonso	Félix Ángel
Colell Baztan	Mónica
Condearena Ansoain	María Cristina
Díez García	Tania
Echeverría Ripa	Amaia
Egozcue Recalde	Olga
Eguaras Roa	Susana
Erro Ruiz de Gaona	Julia María
Esain Amatriain	Miguel Javier
Eskisabel Azanza	Xabier
Esparza Azanza	Óscar
Gainza Ordoqui	José María
García González	Sergio
González Calvo	Nerea
Goñi Leza	María Milagrosa
Goyen Pérez	Leyre
Guerrero Aspurz	Humberto
Gurrutxaga Errandonea	Igor
Imaz Quintana	María Remedios
Izquierdo Barasoain	Virginia
Labiano Boutens	Arturo
Labiano Santacilia	Itziar
Landa Etxeberria	Julen
Larrayoz Oses	Elisa
Lecumberri Bruna	María de Iranzu
Legarda de Pradas	Héctor
Macuso Moreno	Nerea
Mariñelarena Galarza	Izaskun
Martín Pereda	Carolina
Martínez de Lizarrondo	
Egozcuezabal	Olaia
Martínez Esparza	Fermín
Martínez González	Oscar
Olite Azcona	Iosune



Oscariz Eraso	Diana
Otero Taboada	Francisco Javier
Oyaga Zalba	María Isabel
Pérez de Albeniz Crespo	Marta
Pérez Larumbe	María Camino
Pérez Salazar	Cristina
Pla Azanza	Oihan
Polvorosa Aranguren	Tania Beatriz
Quintana Ortigosa	Fernando José
Quintas Urdanoz	Alberto
Redrado Ruiz	María
Ripa Azanza	Raquel
Romero Arbizu	Javier
Ruiz Reparaz	Javier
Salanueva Armendariz	Paula
Salcedo García	Ángel Mario
San Martín Dublán	Rita María
Tirapu Tapiz	María
Tohane Lacasia	Eneko
Tolosa Garayar	Andoni
Urrutia Ollo	Diego
Vidaurreta De la Cruz	Miguel
Yoldi Sada	Cristina

Personas excluidas.

- Ninguna
2. La primera prueba se llevará a cabo el viernes 22 de julio de 2016 a las 9:00 h en el aula 09 del Aulario de la Universidad Pública de Navarra. Las personas admitidas deberán acudir con su Documento Nacional de Identidad, pasaporte, permiso de conducir u otro documento de identificación que el tribunal considere suficiente. Las que no acrediten su personalidad o no comparezcan quedarán eliminadas. En la realización de esta primera prueba no se permitirá la consulta de ningún texto, ni el uso de otro material, salvo bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.
 3. Publicar la citada lista en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en el tablón de anuncios de su sede electrónica (<https://sedeelectronica.mcp.es/>).

El Presidente, Aritz Ayesa Blanco.

(Documento firmado electrónicamente)